

GESTIÓN INTEGRADA DE ATENCIONES PRIORIZADAS

Este documento presenta los componentes para la gestión integrada de atenciones priorizadas de las Políticas de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la de Infancia y Adolescencia en integración con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) y las líneas de política para la prevención y atención integral de violencias contra la niñez. Esta propuesta busca hacer viables, sostenibles y lograr el impacto de las atenciones priorizadas y las estrategias para el abordaje integral de las violencias¹, a través de la articulación intersectorial entre la nación y los territorios, asegurando su implementación de forma oportuna, complementaria y sin duplicidades, con un enfoque diferencial y de curso de vida.

Políticas Públicas de niñez y familias en Colombia: conceptos y enfoques orientadores de su formulación e implementación

Comprender los elementos que orientan la gestión integrada de las atenciones priorizadas en las entidades territoriales pasa por reconocer los conceptos, principios y enfoques que orientan la manera como están construidas y que guían su implementación.

A continuación, se presentan de forma sintética algunos conceptos sobre los que confluyen las Políticas públicas, que sirven de base para avanzar hacia la gestión integrada de estas y sus atenciones:

Desarrollo integral: proceso de transformaciones y cambios que permite el despliegue armónico de dimensiones materiales, sociales, emocionales y culturales que fortalecen las capacidades de los individuos y las familias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de sus integrantes, en especial de niñas, niños y adolescentes, permitiendo disponer de sus características, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y autonomía.

El desarrollo integral de las familias no se limita a la suma de derechos individuales, sino que supone la generación de condiciones colectivas de

¹ Prevención, atención integral, el acceso a la justicia y gestión de conocimiento.

vida digna, cohesión, solidaridad y cuidado mutuo, necesarias para la construcción de un proyecto social equitativo y sostenible.

Realizaciones: condiciones y estados que se materializan en la vida de cada sujeto individual y colectivo y que hacen posible su desarrollo integral. Las realizaciones evidencian el ejercicio de los derechos, al tiempo que se transforman acorde con las particularidades que va adquiriendo el sujeto a lo largo del curso de vida.

Atención integral: conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas para garantizar condiciones de desarrollo integral. La atención integral implica garantizar las atenciones, entendidas estas como las acciones específicas y concretas que se deben asegurar en cada uno de los entornos, a los sujetos de las políticas, de forma adaptada a sus situaciones y territorios.

Atención priorizada: atención definida como prioritaria desde el nivel nacional en consideración a criterios estratégicos basados en su alineación con las políticas, impacto potencial, factibilidad operativa y financiera, relevancia y urgencia, así como contribución a la equidad, entre otros.

Los conceptos, principios y enfoques que estructuran estas políticas, orientan la garantía de los derechos de las niñas, los niños y las familias partiendo de su reconocimiento en contextos específicos y priorizando la atención a poblaciones vulnerables y con necesidades de protección especial. De la misma forma, van dirigidas a la transformación social y cultural, orientada a desnaturalizar las violencias, fomentar la paz, la convivencia democrática y una cultura del cuidado, reconociendo la diversidad como una riqueza y una potencia para la vida.

Para lo anterior, debe contarse con una institucionalidad fortalecida y gestión pública en clave de gobernanza, con esquemas claros de gestión de conocimiento, seguimiento y evaluación y estrategias de movilización y participación.

En síntesis, los conceptos, principios y enfoques en los que coinciden estas políticas reflejan un compromiso integral del Estado colombiano, en corresponsabilidad² con la sociedad y la familia, para asegurar el goce

² ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia,

efectivo de los derechos y el desarrollo integral pleno de todos sus ciudadanos, desde una perspectiva de cuidado, equidad y reconocimiento de la diversidad.

Atenciones priorizadas en clave de gestión integrada en los territorios

En el marco de las rutas integrales de atención de las políticas públicas e niñez y familias, consideradas herramientas que orientan la gestión articulada de las entidades del orden nacional y territorial se identifican algunas atenciones priorizadas: 10 para primera infancia, 11 para infancia y adolescencia y 29 atenciones dentro de la política de fortalecimiento familiar. La gestión integrada de éstas, establece relaciones entre ellas que permiten sinergias y agrupaciones de atenciones que buscan hacer amplificar su impacto territorial, optimizar el uso de los recursos y avanzar en el acceso, calidad y pertinencia a las atenciones por parte de los sujetos de las políticas.

Componentes para la articulación de las atenciones priorizadas dirigidas a la niñez y las familias

Las atenciones priorizadas orientadas a contribuir a la realización efectiva de los derechos contemplados en las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias, así como en las líneas de política para la prevención de violencias contra la niñez y en el entorno familiar, se interrelacionan entre sí, lo que facilita su gestión de manera integrada. Para esto se propone agruparlas en componentes afines, que orientados por los elementos clave de las políticas, potencian las transiciones entre ellas en la trayectoria vital de sujetos individuales y colectivos cuando cambian de momento del curso vital (Ver Tabla 1).

La definición de estos componentes surge de la integración y confluencia de los estructurantes de la atención integral a la primera infancia y los componentes de la atención integral definidos en la Política de Infancia y Adolescencia. De su relación y coincidencias surgen las categorías que ayudan a lograr la organización, interacción y materialización de las

la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Ley 1098, 2006)

atenciones priorizadas en el marco de la gestión integrada e intersectorial de las políticas tanto en el territorio nacional como local.

A continuación, se presentan los cinco componentes que agrupan las atenciones priorizadas de las políticas:

Componente: **Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía.**

La identidad se forma a partir del reconocimiento de sí mismos como individuos únicos, con historia, cultura, género, etnia y capacidades propias. La participación a lo largo del curso de vida requiere capacidades que se adquieren gradualmente, implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos capaces de transformar sus entornos, incidir, expresar decisiones y emitir sus propias opiniones.

La identidad y la ciudadanía se forjan en los vínculos que la niñez y la adolescencia establecen con su familia, comunidad y territorio. Estas relaciones permiten el intercambio, la convivencia, el respeto y la construcción de lo colectivo. Asimismo, el acceso a bienes culturales (materiales e inmateriales) es fundamental para fortalecer la identidad y la apropiación de lo público. En este proceso, la transmisión de saberes y cosmovisiones es el primer nivel de aprendizaje patrimonial que debe ser reconocido.

Componente: **Salud, alimentación y nutrición.**

Incluye acciones que conducen a niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, al igual que a las familias al disfrute de una vida sana y la prevención de condiciones que la alteren mediante el acceso al agua potable y el saneamiento básico, la promoción y el acompañamiento alrededor de prácticas de cuidado y autocuidado, el fomento de estilos de vida saludables, una alimentación adecuada, prevención en el uso de sustancias psicoactivas, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la relación armónica con el ambiente y la naturaleza, en su relación consigo mismo y con el otro, entre otras.

Un abordaje comprensivo e integral de la salud permite prevenir, detectar y abordar tempranamente situaciones de malnutrición, enfermedades,

violencia intrafamiliar, salud mental y otras problemáticas que afectan a la niñez y a las familias.

Componente: **Educación y formación para la vida.** Incluye las acciones que promueven el desarrollo y profundización de las capacidades, habilidades e intereses que movilizan la vida de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de su trayectoria educativa. La educación y la formación es un proceso permanente en la vida de las personas, que contempla la generación de oportunidades, experiencias y escenarios significativos para poder acceder a la información, aprender, crear, expresar, explorar, apropiar y transformar los saberes, conocimientos, emociones, su cultura, y que contribuyan a la construcción de proyectos de vida individuales y el colectivo de las familias.

Busca constituir entornos educativos seguros, que prevengan y respondan ante situaciones de violencia. Las políticas educativas buscan cerrar brechas de acceso, permanencia y calidad, especialmente en contextos de vulnerabilidad, exclusión o discriminación.

Componente: **Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos.**

Implica acciones que favorecen el reconocimiento, apropiación y goce libre y autónomo de la historia, las memorias, el patrimonio, la cultura, las artes, el juego, la recreación, los deportes y actividades físicas propias, la ciencia, la innovación y la tecnología. Acciones que estimulan la exploración o el perfeccionamiento de habilidades, capacidades y potencialidades en el desarrollo de disciplinas y actividades que sean de su interés y en la expresión de ideas, pensamientos y sentimientos a través del uso creativo de los símbolos verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales.

Al brindar espacios seguros y significativos para la expresión, se reduce el riesgo de exclusión, estigmatización y violencia, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Al potenciar el talento y la creatividad, se promueve una cultura del cuidado, la participación y la construcción de paz desde la infancia. Este componente permite la visibilización y priorización de poblaciones en riesgo y víctimas como parte de procesos de reparación incluyendo a los niños, niñas, adolescentes y familias bajo procesos de restablecimiento de derechos.

Componente: **Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia.** Considera las acciones tendientes a favorecer y fortalecer relaciones vinculantes y recíprocas de las niñas, los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia con ellos mismos, con los otros y con su entorno, como medio para promover el cuidado de sí y de los demás, el buen trato y la prevención frente al riesgo. La red vincular y de cuidado incluye en primera medida las familias, los grupos de pares y las comunidades, enmarcadas en la relación armónica con el ambiente y la naturaleza.

Promover vínculos afectivos saludables y relaciones solidarias de cuidado, así como la activación de redes comunitarias y la conformación de nodos de cuidado, reduce el riesgo de maltrato, negligencia y violencia intrafamiliar, fortaleciendo entornos seguros y protectores. Las relaciones de cuidado y afecto fomentan el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en la vida familiar y comunitaria.

Tabla 1. Componentes de gestión integrada de las atenciones priorizadas

Componente	Atenciones priorizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Atenciones priorizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia	Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombianas ³	Línea de política: Abordaje integral de situaciones de violencia contra niños, niñas y Adolescentes Llamados a la acción para el fortalecimiento de las atenciones de las Políticas de niñez y familias	
				Prevención	Atención
1. Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía.	1. Documento de identidad de acuerdo con la edad.	1. Garantizar la expedición de documento de identidad.		1. Apoyar a escuelas, cabildos, consejos comunitarios y organizaciones juveniles para rescatar tradiciones, lenguas y expresiones locales que fortalezcan sentido de pertenencia territorial 2. Implementar campañas y estrategias para el fortalecimiento de la autoestima (talleres y círculos de palabra con niños, niñas y adolescentes) sobre respeto por el cuerpo, reconocimiento de emociones y construcción de proyectos de vida, entre otros 3. Desarrollar acciones de Prevención de violencia sexual desde la identidad, a través de programas de educación sexual integral con énfasis en el derecho al consentimiento y a decir "no", vinculando líderes comunitarios y familias.	1. Brindar acompañamiento psicosocial a NNA víctimas de violencia sexual o psicológica, garantizando apoyo en la reconstrucción de identidad y proyecto de vida. 2. Implementar acciones que faciliten el acceso a la justicia con enfoque diferencial (intérpretes, defensores comunitarios, rutas especializadas para población indígena, afrodescendiente o migrante). 3. Implementar programas de reparación simbólica y reintegración comunitaria para NNA desvinculados del reclutamiento (en los territorios que aplique).

³ Atenciones en proceso de definición y priorización en el nivel nacional.

Componente	Atenciones prioritizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Atenciones prioritizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia	Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombianas ³	Línea de política: Abordaje integral de situaciones de violencia contra niños, niñas y Adolescentes Llamados a la acción para el fortalecimiento de las atenciones de las Políticas de niñez y familias	
				Prevención	Atención
2. Salud, alimentación y nutrición.	2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3. Esquema de vacunación completo para la edad. 4. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud. 5. Aporte nutricional adecuado para su edad. 6. Seguimiento nutricional.	2. Afiliación en salud y atención oportunamente. 3. Valorar integralmente el estado de salud. 4. Promover la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos		1. Implementar programas comunitarios de nutrición, salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas. 2. Diseñar estrategias comunicativas con enfoque territorial para la promoción de crianza sin violencia y promoción de la disciplina positiva. 3. Brindar espacios seguros de deporte y recreación que ofrezcan alternativas al reclutamiento y a la permanencia en calle.	1. Implementar de manera efectiva de rutas de atención integral (ICBF, salud, comisarías de familia, Fiscalía) para casos de violencia sexual, física, psicológica o negligencia. 2. Brindar acceso inmediato a servicios de salud física y mental para niñez víctima de violencia (kits de emergencia en salud sexual y reproductiva, atención post-exposición). 3. Fortalecer las capacidades de funcionarios de hospitales y centros de salud en detección temprana de maltrato y remisión a rutas judiciales.
3. Educación y formación para la vida	7. Educación inicial en el marco de la atención integral (talento humano cualificado y ambientes pedagógicos).	7. Generar experiencias educativas y significativas. 8. Vincular a un nivel educativo que le corresponde. 5. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.		1. Contar en las escuelas como entornos protectores con protocolos claros de prevención y respuesta frente a violencia sexual, acoso escolar y reclutamiento. 2. Incluir programas de educación para la paz, resolución de conflictos, ciudadanía digital y educación sexual integral en currículos. 3. Diseñar estrategias de permanencia escolar (alimentación, transporte, becas) para reducir riesgo de explotación y reclutamiento con énfasis en género (inclusión de niñas y adolescentes en	1. Contar con programas de reintegro escolar para NNA víctimas de violencia o desvinculados de grupos armados. 2. Brindar acompañamiento educativo especializado para NNA con secuelas de violencia física o psicológica. 3. Brindar orientación escolar articulada con defensorías y fiscalía para denuncia y activación de rutas cuando los casos ocurran en el contexto educativo. Promover en el marco de los comités de convivencia escolar (Ley 1620 de 2013) estrategias de respuesta ante situaciones

Componente	Atenciones prioritizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Atenciones prioritizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia	Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombianas ³	Línea de política: Abordaje integral de situaciones de violencia contra niños, niñas y Adolescentes Llamados a la acción para el fortalecimiento de las atenciones de las Políticas de niñez y familias	
				Prevención	Atención
				procesos educativos para su formación y empoderamiento).	de violencia con participación de la comunidad educativa
4. Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos	9. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia. 10. Acceso a programas de recreación.	9. Favorecer la exploración de sus intereses, aspiraciones y talentos. 11. Promueve y acompaña a la niña, niño o adolescente en el uso responsable de los nuevos medios y las tecnologías de la información y comunicación para relacionarse, acceder e intercambiar, producir información o conocimiento e interactuar con otros.		1. Crear casas de cultura, escuelas deportivas y laboratorios digitales comunitarios que reduzcan tiempos de exposición a entornos violentos. 2. Diseñar e implementar programas de mentoría y liderazgo juvenil que fortalezcan proyectos de vida. 3. Implementar estrategias culturales y artísticas de sensibilización contra la violencia sexual y el reclutamiento.	1. Brindar acceso gratuito y priorización de NNA víctimas a programas de formación artística y deportiva como parte de procesos de reparación. Becas y apoyos especiales para adolescentes sobrevivientes de violencia que requieran continuar su educación técnica o artística. 2. Garantizar procesos de acompañamiento vocacional con apoyo psicosocial para NNA bajo medidas de restablecimiento de derechos.
5. Vinculación afectiva y relaciones de cuidado	8. Familias participan en procesos de fortalecimiento de capacidades para acompañar el desarrollo integral.	10. Favorecer que las familias y cuidadores reconozcan las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.		1. Diseñar e implementar escuelas de familias para fortalecer pautas de crianza, disciplina sin violencia y resolución pacífica de conflictos.	1. Implementar estrategias de intervención familiar en casos de violencia intrafamiliar, apoyo psicosocial,

Componente	Atenciones priorizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	Atenciones priorizadas de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia	Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombianas ³	Línea de política: Abordaje integral de situaciones de violencia contra niños, niñas y Adolescentes Llamados a la acción para el fortalecimiento de las atenciones de las Políticas de niñez y familias	
				Prevención	Atención
y convivencia		6. Fomentar el conocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos.		2. Generar y apoyar redes comunitarias de cuidado para la detección temprana e identificación de alertas frente a negligencia, violencia sexual o reclutamiento. 3. Diseñar e implementar campañas de comunicación que promuevan relaciones de respeto y denuncia de la violencia intrafamiliar, violencia sexual al interior de la familia y otras formas de violencia como el castigo físico para la transformación de imaginarios y estereotipos que naturalizan las situaciones de violencia.	medidas de protección y acompañamiento judicial. 2. Desarrollar programas de acogida temporal y hogares de paso o sustitutos para NNA víctimas de negligencia o violencia grave. 3. Garantizar acceso a comisarías de familia y defensorías para restablecimiento de derechos, con acompañamiento jurídico gratuito. Fundamental que las autoridades cuenten con condiciones locativas adecuadas y equipos psicosociales de apoyo de manera permanente.

Fuente: elaboración propia